



Ayuntamiento de Albolote
SERVICIO DE RR.HH.

Rfa.: PERSONAL/F.J.
Expte.: 337/2019 RRHH

Por el Tribunal Calificador, constituido al efecto para la **PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR CONCURSO OPOSICIÓN, ESTABILIZACIÓN, CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE**, una vez realizado y corregido el segundo ejercicio, se hace público el resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
ANTONIA CARRASCO VÉLEZ	8

Primero.- Se concede un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para la presentación de posibles reclamaciones.

En Albolote a fecha de firma electrónica
El Secretario del Tribunal

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 465 115. Fax: 958 46 72 64



Cód. Validación: 9XD5APKRFD2SYERF6QWY7Y39C | Verificación: <https://albolote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Albolote
SERVICIO DE RR.HH.

SEGUNDO EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE. MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN.

SUPUESTO PRACTICO

El 21 de Enero de 2019, D. Luís, presenta en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Albolote, escrito de solicitud de licencia de obras para la construcción de una vivienda.

El día 30 de Abril del referido año, se le comunica al Sr. Luís que la solicitud formulada carece de su firma y se le requiere para que en el plazo de diez días subsane la deficiencia.

El 6 de Mayo de 2019, el Sr. Luis recibe notificación conteniendo los siguientes extremos:

- Texto íntegro de la Resolución.
- Que la Resolución no es definitiva en vía administrativa.

PREGUNTAS:

1.- ¿Se encuentra sujeta a licencia de obras la construcción de una vivienda que pretende edificar el Sr. Luís? En caso afirmativo, indique en que normativa urbanística andaluza y precepto se contempla.

2.- ¿Contiene la notificación recibida por el Sr. Luís todos los requisitos exigidos legalmente?

3.- En caso de que la notificación no contuviese todos los requisitos exigidos ¿desde cuándo surtirá efecto?

4.- ¿Qué requisitos deberá contener toda solicitud de iniciación y como se subsanan las posibles deficiencias que se puedan presentar?

5.- En el caso de que no se notifique la Resolución sobre la concesión de la licencia en el plazo de 3 meses ¿que sentido tendrá el silencio administrativo?

